



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
FORJA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE USHUAIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

S-8-18 H. 12-23

Número: 763 Folios: 4

Fecha: [Signature]

NOTA N° 165 /19
LETRA: B. FORJA

Ushuaia,

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S_____/____D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, para ser incorporado en la próxima sesión ordinaria. El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la evaluación, proyecto y posterior Pavimentación de la Avenida de Los Nires en toda su extensión.

Si bien entendemos se trata de una obra de magnitud, también hemos podido apreciar durante todo el invierno, el importante esfuerzo y la cantidad de recursos que ha debido disponer el DEM para mantener la avenida apenas transitable; como prueba de ellos se adjuntan fotografías sobre el estado de la misma y de la importante cantidad de maquinaria que debe destinarse a su mantenimiento.

Demás está mencionar que esta arteria se ha convertido en los últimos años en una vía de tránsito intenso utilizada por muchos vecinos que viven a lo largo o en calles aledañas a la misma, además de los transportes dedicados al turismo que transportan pasajeros a los hoteles del sector. Tampoco se desconoce que hoy por hoy es la única arteria de vinculación importante que conduce todo el tránsito hacia este sector de la ciudad. Precisamente esta condición de troncal exclusiva justifica la evaluación requerida y que estamos seguros redundará en un importante beneficio para todos y no solamente para los que por allí habitan.

Con el afán de encontrar además una alternativa de financiamiento directo, podría convocarse a los vecinos del sector, hoteles, etc. que se verían beneficiados en forma directa independientemente sean frentistas o no de la avenida, proponiéndoles la utilización de algunos de los mecanismos existentes como lo son las Ordenanzas de creación del Régimen de Contribución por Mejoras (O.M. 1521 y modif.) o del Programa de Embellecimiento y Consolidación Urbana (O.M. 2243) entre otras.

En el entendimiento que los vecinos, turistas, etc. son quienes en forma directa e inmediata se beneficiarían con la obra como así también el Municipio que dejaría de invertir una importante cantidad de recursos en mantenimientos viales temporales o paliativos, requiero evaluar la posibilidad de avanzar en el proyecto que nos ocupa.

Sin otro particular le saludo atte.

[Signature]
Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque Forja



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
FORJA

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

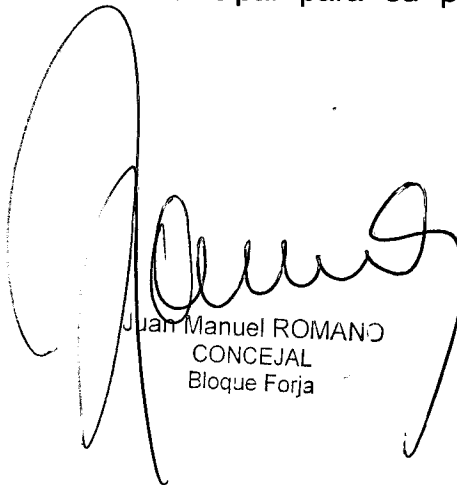
ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la evaluación, proyecto y posterior Pavimentación de la Avenida de Los Ñires en toda su extensión.

ARTÍCULO 2°.- CONVOCAR a los vecinos y proponer la creación de un Registro de beneficiarios y contribuyentes para la obra, mediante los mecanismos establecidos en las Ordenanzas existentes.

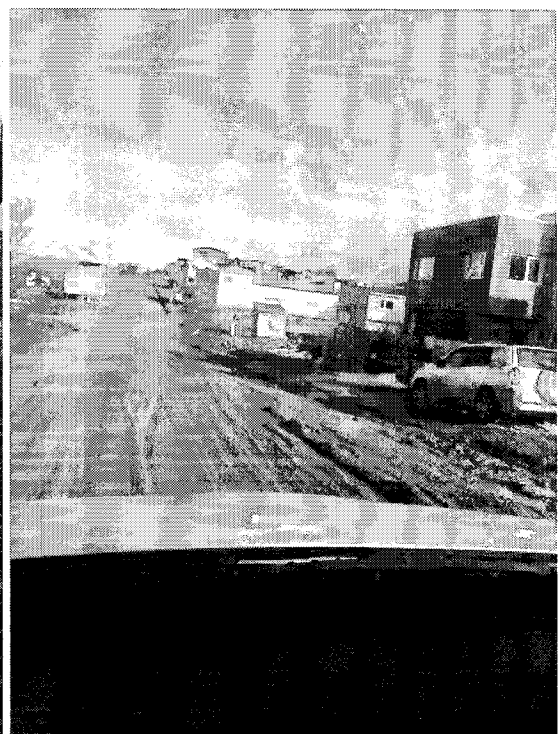
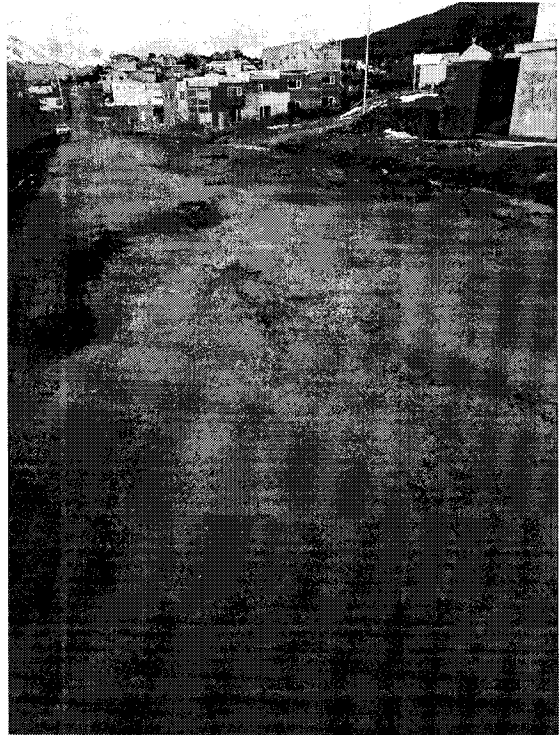
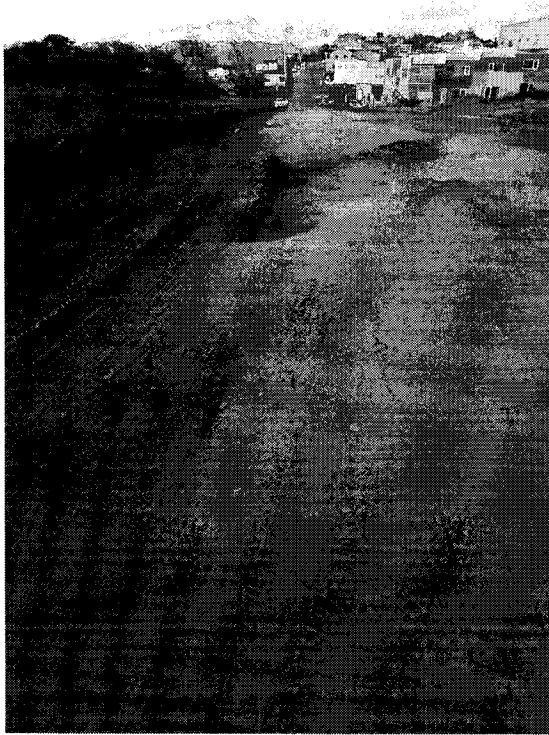
ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____/19.

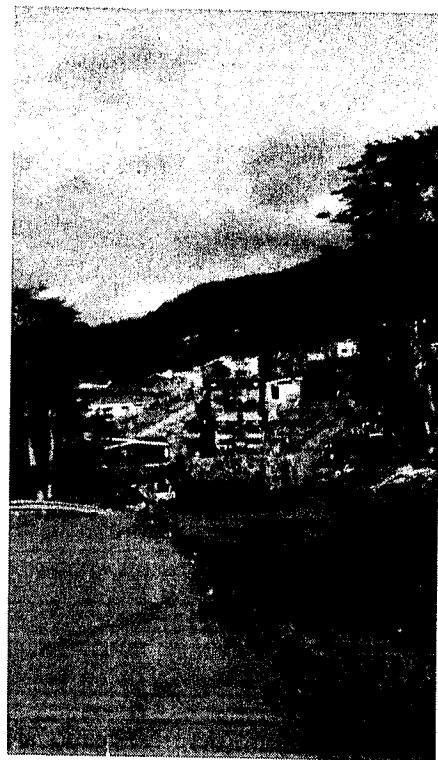
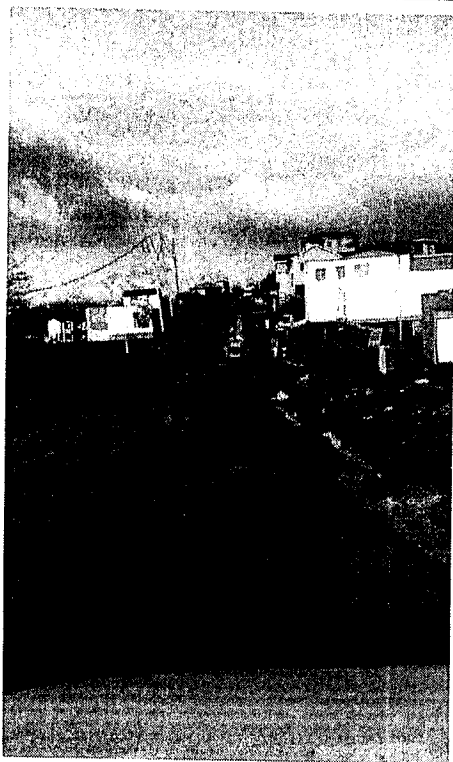
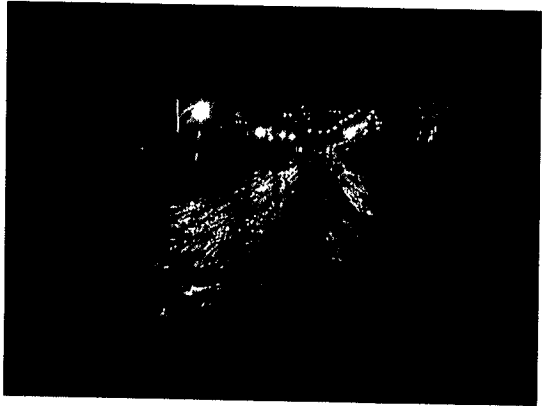
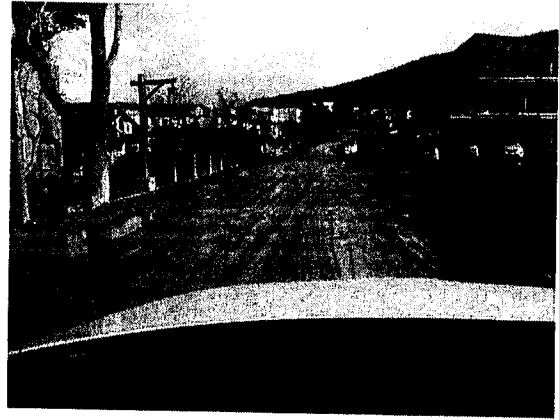
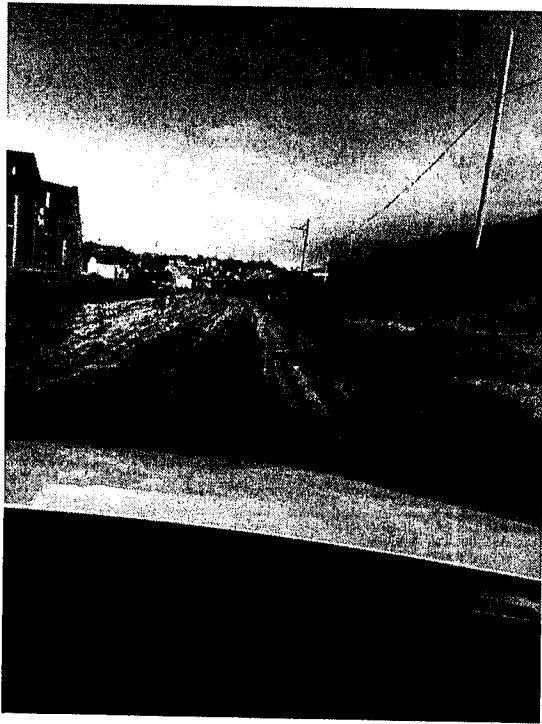
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:

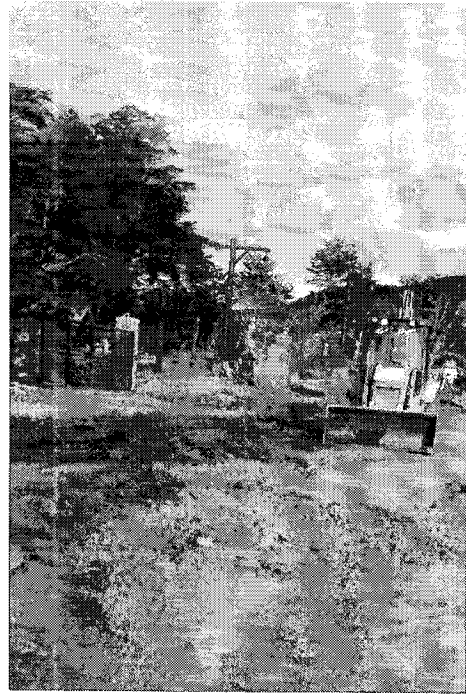
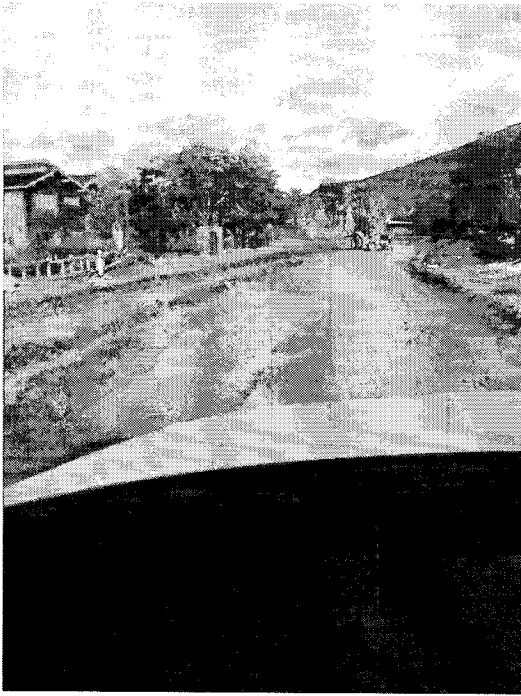


Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque Forja



12





R